

San Juan de Pasto, 02 de marzo de 2026

CIRCULAR 003

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: ANA GABRIELA ROMERO V.
Coordinadora Brigada de Emergencias

ASUNTO: Recarga de Extintores

Cordial Saludo,

Desde la Brigada de Emergencias, en cumplimiento de su rol en prevención y atención de emergencias, fundamentado en el decreto 1072 del 2015, la Norma Técnica Colombiana (NTC2885). Donde el objetivo principal es velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores y brindar herramientas que sirvan para mitigar posibles riesgos que se presenten dentro de las instalaciones de la Universidad de Nariño y sus sedes. Se informa a todas las Dependencias de la Universidad de Nariño, que el día **Lunes 09 de marzo 2026 de 09:00am hasta 10:00am** se estará recibiendo en la bodega de la Brigada de Emergencias ubicada en el **bloque 1 sur B tercer piso**, los extintores que se encuentren vencidos y/o con fecha de vencimiento **marzo** para su respectiva recarga, es importante resaltar que los extintores multipropósito (amarillo) tienen vigencia de 1 año, extintores CO2 (rojo) vigencia de 5 años y extintores de agua a presión (verde) 1 año, la anterior información con el fin de que se realice la entrega correcta de los mismos. Cabe mencionar que este será el **único día y horario** que se recibirán los extintores, después de esta fecha, se informa que la Brigada de emergencias Udenar no se hará responsable por los equipos contra incendios que no sean entregados.

IMPORTANTE: Solicitamos **NO** descargar los extintores, ya que este proceso se llevará a cabo directamente por la Brigada de Emergencias.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,



Ana Gabriela Romero V.
Coordinadora Brigada de Emergencias Udenar

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1 Sur B - Quinto piso
Teléfono: (602)7244309 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: brigada@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449